



INFORME MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA (09-12-2019)

ASISTENTES:

- Por la Consejería: Director General de Recursos Humanos, Jefes de servicio de la D.G. RR.HH y el Director General del centro de formación regional del profesorado.
- Por la parte sindical: ANPE, STE, CCOO, UGT, CSIF.

1º Borrador de Resolución de la Viceconsejería de Educación por la que se establece el Proyecto de innovación Educativa “Observa y Transforma: formación para el desarrollo profesional docente a través de estancias formativas” durante el curso escolar 2019-2020.

CONSEJERÍA:

Este proyecto se refiere a llevar a cabo estancias formativas en centros públicos de Castilla la mancha y va dirigido a centros educativos públicos que participan en el programa como centros receptores de personal docente, a centros o personal funcionario que quieran participar como observadores.

El profesorado que participó el curso pasado en este proyecto ha transmitido en general que fue un éxito.

ANPE: Nos parece muy positivo el desarrollo de este proyecto de innovación que implica la posibilidad de observar de forma directa otras metodologías, proyectos, programas enfoques didácticos etc a través de estancias formativas en centros públicos de Catilla La Mancha.

Desde ANPE siempre hemos apostado por el cambio de experiencias, por eso, realizamos jornadas para dar a conocer las buenas prácticas educativas que realizan muchos compañeros, sin necesidad de poner el foco en otras CCAA u otros países, puesto que creemos que en los centros de Castilla la mancha muchos compañeros desarrollan proyectos y experiencias muy buenas que pueden compartir con otros centros y docentes.



- Pedimos que se **pague el kilometraje y manutención de los asistentes** a la jornada inicial.

CONSEJERIA: No saben si van a poder asumir este gasto, pero se comprometen a estudiarlo aunque el participar en este proyecto es algo voluntario.

- No entendemos por qué tiene que contar con la aprobación del consejo escolar además del claustro y más cuando los plazos están tan ajustados.

CONSEJERIA: Vamos a revisar los plazos y ampliarlos.

- En el punto 8 del apartado 5 especifica que las estancias formativas no supondrán la paralización ni interrupción del funcionamiento ordinario ni del centro receptor ni del centro donde pueden participar dos profesores y que pueden estar ausentes hasta 3 días, **con lo que entendemos y pedimos que se sustituya a este profesor.**

CONSEJERIA: No está previsto sustituir al profesorado que participe en este proyecto.

- ¿Hay un máximo de estancias en un mismo centro receptor y si es así cuales son los criterios de desempate?

CONSEJERÍA: No lo hay, y no hemos especificado esos criterios pero lo haremos.

- Pedimos que estas estancias formativas y jornadas presenciales no computen dentro de los 7 días de formación que los docentes disponemos durante el curso.

CONSEJERÍA: Se va a intentar que así sea.

- Que también puedan participar los centros de educación especial.

CONSEJERÍA: Lo estudiarán.

ANPE, el sindicato de la Enseñanza Pública.

Docentes como tú.

9 de diciembre de 2019.